29

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2019-00365
DEMANDANTE: FABIO NELSON SACHICA GÓMEZ
DEMANDADO : ABEL ROJAS ROA

Adjuntar a las presentes diligencias y dejar en conocimiento de la parte interesada la denuncia penal presentada por la secretaria de éste Juzgado contra Persona Indeterminada, ante la Fiscalía Local de Ubaté, por los delitos de Falsedad Personal, Falsificación de Sello, Falsedad Ideológica y Falsedad Material en documento público y cualquier otro que se logre demostrar y la comunicación procedente de Tránsito de Girón donde dan a conocer que el vehículo nuevamente registra a favor del señor Abel Rojas Roa y por ello es procedente registrar nuevamente la medida de embargo comunicada con oficio número 2103 del 17 de septiembre de 2019, el que fue levantado fraudulentamente realizado en esa entidad y por ello fue procedente revertir el trámite según lo señalado en auto del 30 de abril de 2021. Se allega certificado de tradición con la inscripción del embargo. *-fls. 21 a 28-.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

E.C.S.C.